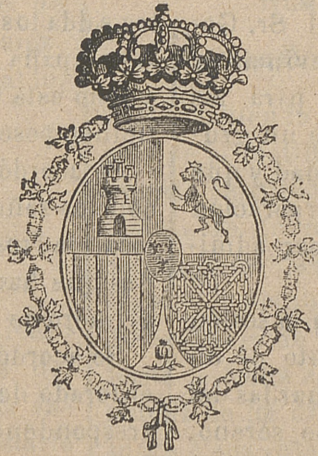


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gaceta del 6 de Febrero de 1910.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL.**

Núm. 355.

**Seccion provincial de Pósitos.**

*Providencia.*

No habiendo satisfecho los deudores que á continuacion se expresan sus descubiertos con el Pósito de Santiago del Arroyo, dentro del plazo que se les señalaba en el edicto de cobranza fijado en dicha localidad el día 22 de Enero próximo pasado; quedan incursos en el recargo del 5 por 100 en el total de sus débitos, que marca el artículo 47 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia que si en el término de ocho días no satisfacen los morosos el principal, intereses y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Así lo mando y firmo de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Fomento de 24 de Diciembre último, poniendo el sello de esta

Seccion en Valladolid á 4 de Febrero de 1910.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.—Hay un sello que dice: «Seccion de Pósitos» Valladolid.

Nombre de los deudores.	Importe del débito Pesetas
Félix Zarzuela. . . . .	149'48
Vicente Martin. . . . .	253'35
Gregorio Saez. . . . .	59'84
Francisco Velasco. . . . .	61'45
Mariano Palencia. . . . .	512'22

Valladolid 4 de Febrero de 1910.—El Jefe de la Seccion *Isaac Aguado*.

NUM. 356.

**Seccion provincial de Pósitos.**

*Providencia.*

No habiendo satisfecho los deudores que á continuacion se expresan, sus descubiertos con el Pósito de Bobadilla del Campo, dentro del plazo que se les señalaba en el edicto de cobranza fijado en dicha localidad el día 24 de Enero próximo pasado, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 en el total de sus débitos que marca el art. 47 de la Instruccion de 26 de Abril de 1900, en la inteligencia que si en el término de ocho días no satisfacen los morosos el principal, intereses y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado.

Así lo mando y firmo de conformidad á lo dispuesto en el Real decreto del Ministerio de Fomento de 24 de Diciembre último, poniendo el sello de esta Seccion en Valladolid á 4 de Febrero de 1910.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.—Hay un sello que dice: «Seccion de Pósitos» Valladolid.

Nombre de los deudores.	Cantidad adeudada Pesetas
Vicente Martin. . . . .	208
Dario Alonso. . . . .	208
Castora Martin. . . . .	208
Agustina Vegas. . . . .	95'75
Pedro Martin. . . . .	382
Leon Sanchez. . . . .	113'25
Ambrosio Martin. . . . .	81'50
Blas Sanchez. . . . .	34
Julian Ramos. . . . .	56'75
Eloisa Perez. . . . .	253'25
Nicolás Rodriguez. . . . .	147'63
Nicolás Agreda. . . . .	190'75
Julian Duque y Dacio Alonso. . . . .	432'50
Felipe Coca. . . . .	127'50
Ildefonso Gago. . . . .	50'75
Toribio Garcia. . . . .	98'50
Pedro Pozo. . . . .	94'50
Mariano Gago. . . . .	77'25
Melitona Vegas. . . . .	73'75
Braulio Vellido. . . . .	73'75
Serapio Morales. . . . .	164'75
Cárlas Zancajo. . . . .	270'50
Vicente Villa. . . . .	51'50
Anastasio Hernandez. . . . .	79'25
Mamerto Gonzalez. . . . .	676
Faustino Perez. . . . .	432'75
Medardo Garcia. . . . .	682'50
Lucio Barrocal. . . . .	75

Valladolid 4 de Febrero de 1910.—El Jefe de la Seccion, *Isaac Aguado*.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Núm. 367.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

**ANUNCIO.**

Se hace saber que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Oficina de Arbitrios municipales, situada en la planta baja de esta Casa Consistorial, por término de quince días, á contar desde la fecha de la publicacion de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, el padrón de cédulas personales de esta Capital, formado para la exaccion del impuesto durante el corriente año, á fin de que dentro de dicho plazo puedan formularse ante esta Alcaldía las reclamaciones que se entendieren procedentes, las cuales habrán de ser resueltas por la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, bien entendido que transcurrido dicho plazo no será admitida reclamacion alguna.

Valladolid 5 de Febrero de 1910.—El Alcalde, *Augusto F. de la Reguera*.

90  
200  
Rov.  
90  
500  
4500

Num. 153.

**Bercero.**

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1909.

Sesión del día 3 de Octubre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que en la sesión próxima se consignen las bases para el encabezamiento gremial voluntario de los derechos y recargos sobre las especies de consumo para el año 1910.

Se desestimó la reclamación de D. Sidonio Pintado, relativa al abono de la cantidad mayor que le había sido concedida voluntariamente para adquirir material con destino á la Escuela de su cargo.

Se acordó hacer constar haber quedado enterado del contenido de la correspondencia oficial de la semana anterior y que se dé cumplimiento á la que lo interesa.

Se acordó la distribución de fondos del mes actual.

Sesión del día 10 de Octubre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se consignaron las bases para el encabezamiento gremial voluntario de los derechos y recargos sobre las especies de consumo para el año 1910.

Se dió lectura de la correspondencia oficial recibida durante la semana anterior y se acordó dar cumplimiento á la que lo interesa.

Sesión del día 17 de Octubre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó expida el Secretario certificación del amillaramiento conforme á lo solicitado por don Nicolás García y D. Ciriaco Bercuelo.

Se acordó hacer constar que queda entera lo del contenido de la correspondencia oficial de la semana anterior y que se dé inmediato cumplimiento á la que lo interesa.

Sesión del día 24 de Octubre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia la excepción de subasta para las obras de construcción de un grupo escolar en esta localidad y que autorice á la misma Corporación para llevarlo á efecto por administración.

Se acordó proceder en la sesión próxima al nombramiento de un individuo que con los guardas del campo ejerza el cargo de sereno.

Se denegó la reclamación de D. Sidonio Pintado relativa á que se le facilite cantidad para alumbrado etc. etc., de la clase nocturna, por razón de que la Corporación satisface para el indicado concepto, por conducto del Estado, mayor suma de la que legalmente debe pagar.

Se acordó adquirir doce docenas de cohetes para ahuyentar los grajos de los sembrados con el fin de evitar que hagan daño en éstos.

Se acordó adquirir una estufa con destino á la calefacción de la Secretaría.

Se acordó hacer constar quedar enterado del contenido de la correspondencia oficial de la semana anterior y que se dé cumplimiento á la que lo reclama.

Sesión del día 31 de Octubre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar para ejercer el cargo de sereno á D. Florentino Moya Rodriguez.

Se acordó hacer constar quedar enterado del contenido de la correspondencia oficial de la semana anterior y que se dé cumplimiento á la que lo interesa.

Sesión del día 7 de Noviembre.—Presidencia del Alcalde Sr. Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó proceder y procedió á la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó hacer constar quedaba enterado del contenido de la correspondencia oficial de la semana anterior y que se cumpla cuanto en ella se interesa.

Sesión del día 14 de Noviembre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó corresponder á la invitación de la Junta Regional de Señoras para recoger donativos que los habitantes de esta villa hagan en favor de las familias de

los soldados muertos y heridos en la campaña de Africa y contribuyendo esta Corporación con veinticinco pesetas.

Se acordó proceder al contrato con los señores Maestros de esta localidad respecto á las retribuciones que han de percibir desde el primero de Enero de 1910.

Se acordó hacer constar quedar enterado del contenido de la correspondencia oficial recibida en la semana anterior y que se dé cumplimiento inmediato á la que lo interesa.

Sesión del día 21 de Noviembre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó incluir una finca urbana en el primer apéndice al amillaramiento á instancia de D. Juan de Castro Gamazo.

Se acordó que el Secretario expida la certificación solicitada por D. Esteban García Marroquina.

Que quedó enterado del contenido de la correspondencia oficial recibida en la semana anterior y que se cumpla lo mandado en ella.

Sesión del día 28 de Noviembre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó proceder á las operaciones preliminares para la formación del padrón de cédulas personales para el año 1910.

Se acordó el número de señores Concejales que han de elegirse en este término en la elección señalada para el día doce del proximo mes de Diciembre y que se dé conocimiento de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta del Censo electoral de este Distrito.

Se acordó gestionar lo conducente á fin de conseguir que en esta localidad se destierren las pesas y medidas antiguas y se haga uso de las del sistema métrico.

Se acordó proceder á la composición de caminos.

Se acordó que las basuras existentes en las calles de la población se separen fuera de ella á sitio conveniente.

Se acordó proveer la plaza de Inspector de carnes y que se publique el anuncio en el «Boletín oficial» de esta provincia.

Se acordó hacer constar que queda enterado del contenido de la correspondencia oficial recibida en la semana anterior y que

se dé cumplimiento á la que lo interesa.

Sesión del día 5 de Diciembre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó proceder y procedió á la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó proceder á la rectificación anual del padrón general de habitantes con las formalidades que la Ley previene.

Se acordó proceder en la sesión ordinaria próxima al sorteo para determinar las diez y siete acciones del empréstito municipal, del tres por ciento de interés, que han de amortizarse en el año actual.

Se acordó quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial recibida en la semana última y que se dé cumplimiento á la que lo reclama.

Sesión del día 12 de Diciembre.—Presidencia del Alcalde señor Martin Pelaez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se sortearon las acciones del empréstito municipal del tres por ciento de interés y quedaron señalados los números de las diez y siete amortizadas.

Se acordó comenzar las obras de reparación de calles y caminos de este término por el medio de plus para favorecer los intereses de la clase obrera.

Se acordó gestionar con el Administrador del Sr. Conde de la Puebla á fin de que conceda á este Municipio del modo más favorable, para el caso que fuere necesario, para la construcción de un grupo Escolar, el herreñal que posee en este término inmediato á la calle del Belcaire.

Se formó la lista de los vecinos pobres de esta villa que con su familia respectiva han de recibir asistencia médica y medicamentos gratuitos en el año 1910.

Se acordó hallarse terminado el padrón de cédulas personales para el año 1910 y que se exponga al público por el término legal para oír reclamaciones, pasando el cual se dé cuenta á la Corporación para resolver.

Se acordó dar cumplimiento á la correspondencia oficial recibida en la semana anterior previa lectura que de la misma dió el Secretario.

Sesión del día 19 de Diciembre.

bre.—Presidencia del Alcalde señor Martín Pelaez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de la cuenta de la gestión realizada por don Gumersindo Gomez Coca, apoderado de la Corporación, con domicilio en Valladolid, correspondiente al segundo semestre del año 1909 y que se le comunique este acuerdo para su conocimiento y demás efectos.

Se acordó satisfacer á los empleados de este Municipio el haber correspondiente al cuarto trimestre actual.

Se acordó quedar enterado del contenido de la correspondencia oficial de la semana última y dar el debido cumplimiento á la que lo interesa.

Sesion del día 26 de Diciembre.—Presidencia del Alcalde señor Martín Pelaez.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó contratar el servicio de alojamiento á la Guardia civil y que se admitan solicitudes al efecto hasta el día nueve del próximo Enero á las once.

Se acordó dirigir atento oficio al Sr. Gobernador civil de esta provincia en súplica de que resuelva la solicitud de la Alcaldía de esta villa en el sentido solicitado ó como crea justo.

Se acordó que la Comisión correspondiente gire una visita á la fuente pública y si cree de necesidad hacer alguna reparación, proponga lo que considere necesario.

Se nombró Inspector de carnes de esta localidad á D. Dionisio Melgar Berceruelo con la dotación anual de noventa pesetas, que le serán satisfechas en la forma expresada en el anuncio de concurso.

Se acordó quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial de la semana última y dar el debido cumplimiento á la que lo reclama.

Berceo 30 de Diciembre de 1909.—Gregorio Alonso Gomez, Secretario.

Enero 13 de 1910.

Dése cuenta al Ayuntamiento en la primera sesión.—El Alcalde, Victorio Martín.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos, el Ayuntamiento le aprobó acordando se le dé la tramitación legal. Así resulta del acta de la sesión de este día, de que yo el Secretario cer-

tifico.—Berceo 16 de Enero de 1910.—Gregorio Alonso Gomez, Secretario.—V.º B.º El Alcalde, Victorio Martín.

NUM. 365.

#### Berrueces.

Terminado el repartimiento del impuesto de consumos del año actual de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el término de ocho días, con el fin de que puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Berrueces á 4 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Nicolás Moncada.—El Secretario, Rafael Gomez.

NUM. 366.

#### Cervillego de la Cruz.

Formadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1909, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas por los vecinos que lo desearan, los cuales podrán por escrito hacer las observaciones que consideren justas, pues transcurrido que sea aquel no se atenderá ninguna.

Cervillego de la Cruz á 1.º de Febrero de 1910.—El Alcalde, Teófilo Perez.

NUM. 358.

#### Mucientes.

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del Ejército del corriente año en conformidad al caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de reclutamiento, el mozo Alberto Redondo San Pedro, hijo de Antonio y Tomasa, que nació el día 12 de Julio de 1889, é ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que el día doce del actual á las diez de la mañana comparezca en esta Casa Consistorial donde tendrá lugar el acto de la rectificación y cierre definitivo de dichas listas, pues de lo contrario le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Mucientes 3 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Celedonio Vaca.

NUM. 359.

#### Palazuelo de Vedija.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento verificado en esta villa el treinta de Enero último el mozo Santiago Delgado Medina, hijo de Gabriel y Manuela, que nació el 30 de Enero de 1889, ignorando hasta la fecha el punto de residencia de los mismos, se cita al mozo ó sus interesados para que comparezcan á las subsiguientes operaciones del reemplazo ó hagan las alegaciones que pudieran convenirles, sin perjuicio de caso contrario ser sorteado el día 13 del corriente y por la no presentación á la práctica de la declaración de soldados que tendrá lugar el 6 de Marzo próximo instruir contra el citado Santiago el expediente de prófugo de que trata el art. 105 y siguientes de la vigente Ley de quintas.

Palazuelo de Vedija 3 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Angel Bueno.—El Secretario, Florentino Cuadrillero.

NUM. 363.

#### Quintanilla de Trigueros.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este pueblo con la dotación anual de 90 pesetas, pagadas de los fondos municipales y por trimestres vencidos. El contrato se hace por cuatro años y conforme á las condiciones establecidas en el Reglamento vigente.

Los aspirantes presentarán sus instancias con los documentos que acrediten ser Profesores de Veterinaria, al Sr. Alcalde de esta localidad, dentro de los treinta días siguientes á la inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia y pudiendo el agraciado contratar las igualas con los vecinos por las labranzas ó ganados propiedad de los mismos, pues existen 55 pares de mulas, diez caballos de tiro y silla y 30 de ganado asnal.

Quintanilla de Trigueros 26 de Enero de 1910.—El Alcalde, Eugenio Nuñez.

NUM. 362.

#### Sahelices.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dota-

da con el sueldo anual de 900 pesetas, pagadas por trimestres vencidos; los aspirantes á ella habrán de presentar sus solicitudes en la indicada Secretaría durante el plazo de quince días, siendo requisito indispensable para poder aspirar á ella, además de los establecidos por la ley, el de justificar haber desempeñado igual cargo, cuando menos, por espacio de dos años.

Sahelices de Mayorga 4 de Febrero de 1910.—El Alcalde accidental, Benito Jaular.

NUM. 364.

#### San Cebrian de Mazote.

Hallándose terminado el reparto de consumos para el año actual de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por término de ocho días, para que los interesados puedan examinarle y presentar por escrito las reclamaciones que crean justas, pasado dicho plazo no se admitirán las que se presenten.

San Cebrian de Mazote 1.º de Febrero de 1910.—El Alcalde, Edilberto Cortés.

NUM. 361.

#### San Roman de la Hornija.

Hallándose servida interinamente la plaza de Médico titular de este Municipio, se anuncia su provisión por el plazo de 30 días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» de esta provincia, con la dotación anual de 1.000 pesetas, cobradas por trimestres vencidos por la asistencia de una á sesenta familias pobres, casos de oficio y pobres transeuntes.

Los solicitantes habrán de justificar tener cuatro años de práctica y estar Colegiados en la Junta de Patronato.

San Roman de la Hornija 3 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Pedro Mozo.

NUM. 360.

#### Torrecilla de la Orden.

Incluido en el alistamiento de esta villa como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento el mozo Agapito Carbonero Sanchez, hijo de Roman y Robustiana, que nació en esta villa el 14 de Mayo

de 1889 é ignorándose su actual paradero así como el de sus padres según así ya consta anunciada su citacion en el «Boletín oficial», se le cita nuevamente por medio del presente para que comparezca en este Ayuntamiento ó persona que legalmente le represente los días 13 del actual y 6 de Marzo próximo, que tendrán lugar los actos de sorteo y clasificación de soldados respectivamente; pues de no comparecer

le parará el perjuicio á que haya lugar.

Torrecilla de la Orden á 4 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Ambrosio García.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Num. 357.

Don Sebastian Arechavala y Fuentes, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Por el presente se cita á doña Vicenta Quijan, viuda de Puen-

te y Terán, con domicilio en Madrid, calle del Almirante, número veintiuno, principal, puerta primera, para que dentro del término de ocho días, contados de la insercion de ésta en el «Boletín oficial» de esta provtncia, comparezca ante este Juzgado á fin de instruirle del derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal

como perjudicada en la causa que me hallo instruyendo sobre incendio en la casa números 19 y 21, de la calle del Empecinado de esta Capital, de la propiedad de indicada señora.

Dado en Valladolid y Febrero cuatro de mil novecientos diez. —Sebastian Arechavala.—Licenciado, Gregorio Nuñez.

Núm. 315.

## VALLADOLID.—PLAZA.

### REQUISITORIA.

Nombre, apellidos y apodo del procesado	Naturaleza, estado profesion ú oficio	Edad, señas personales y especiales	Últimos domicilios	Delito, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Antonio Diaz Iragorri.	Bilbao, soltero empleado.	20 años, hijo de Antonio y de Benita, de estatura alta, ojos y pelo castaños, nariz regular, moreno y viste traje de lanilla color gris, camisa blanca gorra de visera y calza botas negras.	Bilbao, calle de Iturribide, núm. 17.	Estafa, Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid y en término de diez días.

Valladolid 31 de Enero de 1910.—Clemente Vicente.

Num. 316.

## VALLADOLID —PLAZA.

### CÉDULA DE CITACION

Nombres y apellidos de los testigos citados	Domicilio, si es conocido ó las averiguaciones para averiguar su paradero	Objeto de la citacion	Juez ó Tribunal que dictara la resolucion, su fecha y causa en que recayera	Lugar en que haya de concurrir el citado, ó término dentro del cual haya de comparecer, lugar en que deba hacerlo y ante qué Juez ó Tribunal
Isaac Brunel y Escolástica Ramos.	Vivieron en esta Ciudad, calle del Sacramento núm. 2.	Que comparezcan como testigos al juicio oral.	Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de Valladolid en este día en la causa que se instruye contra Aurelio Carreras y otros, sobre corrupcion.	Ante esta Audiencia Provincial el día ocho de Abril próximo á las diez de la mañana.

Valladolid 31 de Enero de 1910.—Clemente Vicente.

Num. 319.

## MOTA DEL MARQUÉS.

### REQUISITORIA.

Nombre y apellidos del procesado	Naturaleza, estado profesion ú oficio	Edad señas personales y especiales	Últimos domicilios	Delito, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello
Santiago Morán Alderete	Urueña (Valladolid) soltero, jornalero.	De 32 años, descolorido, mediana estatura, afeitado, gasta traje negro y tiene partidos los dientes superiores.	Urueña.	Robo con homicidio, ante el Juez de instruccion de Mota del Marqués, diez días.

Mota del Marqués 1.º de Febrero de 1910 —El Escribano Licenciado Tartulino Fernandez.—V.º B.º Manuel Barroso.

VALLADOLID: IMPRENTA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL